



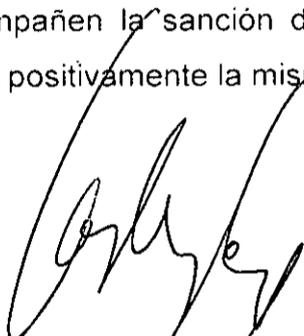
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

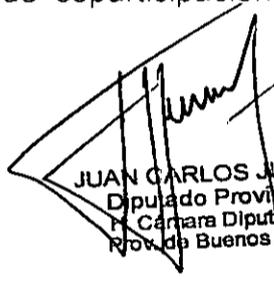
PROYECTO DE DECLARACIÓN

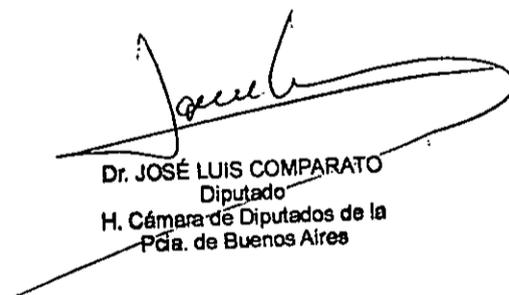
LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires se dirige a los Señores Senadores y Diputados Nacionales por esta provincia a fin de manifestarle su especial interés en que, como reafirmación del verdadero federalismo que debe primar en las relaciones entre el Estado Nacional y los Gobiernos provinciales plasmado en el artículo 1º de las Constituciones Nacional y Provincial, acompañen la sanción de la ley de coparticipación del impuesto al cheque votando positivamente la misma.


ALDO GARCIA
Diputado Provincial
Diputados Pcia. Bs. As.


JUAN CARLOS JUAREZ
Diputado Provincial
H. Cámara Diputados
Prov. de Buenos Aires


Dr. JOSÉ LUIS COMPARATO
Diputado
H. Cámara de Diputados de la
Pcia. de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Visto la importancia superlativa que tiene para las provincias en general y en particular para nuestra provincia de Buenos Aires la sanción, por parte del Honorable Congreso de la Nación, del proyecto de ley de coparticipación del impuesto al cheque.

Que debemos considerar una serie de beneficios concretos que redundarán en una mejor gestión de la administración provincial y municipal, obteniendo mayores recursos y, fundamentalmente, mayor autonomía del poder central.

No escapa al criterio de mis pares que la concentración de recursos por parte del gobierno nacional reduce la capacidad de fijar políticas autónomas en el ámbito provincial. Generando un grado de dependencia de las decisiones que se toman fuera del ámbito provincial, que no debe ser tolerado por quienes somos los representantes del pueblo.

En este sentido el proyecto de coparticipación del impuesto al cheque otorgaría a nuestra provincia un desahogo financiero muy importante ya que incrementaría el monto coparticipable en casi un cuatrocientos por ciento, al pasar de 704 millones de pesos a casi 2.800 millones de pesos.

Este significativo incremento de los ingresos al erario público provincial posibilitaría, entre otras muchas cosas, que el Gobernador Scioli desista de la idea de pagar, nuevamente, con bonos a los proveedores del Estado. Medida, ésta, ciertamente peligrosa sobre todo en lo que respecta al hecho que revela con total nitidez la vulnerabilidad de las finanzas provinciales y la endeblez presupuestaria para hacer frente a las obligaciones futuras.

Las experiencias de ésta y de anteriores administraciones provinciales que usaron la herramienta de pagar obligaciones no financieras del sector público con empresas contratistas demostró, con claridad, el exponencial aumento de los niveles de desconfianza sobre la capacidad de la provincia para hacer frente a sus compromisos, con todos los perjuicios que ello ocasiona para el normal desarrollo de la gestión.

Si se piensa que el plan de regularización de pago a proveedores y contratistas implicaría la emisión de un bono por parte del Estado provincial por 600 millones de pesos, los ingresos por la nueva escala de coparticipación del impuesto al cheque harían posible el pago en moneda corriente y evitaría que muchas empresas caigan en la quiebra o tengan que paralizar sus actividades, con las consecuencias obvias sobre los niveles de empleo que tal medida acarrearía.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

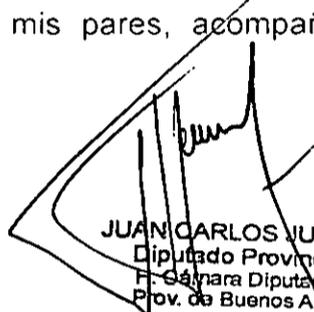


Dada la importancia que la sanción de dicha ley implica, como reafirmación del verdadero federalismo que debe primar en las relaciones entre el Estado Nacional y los Gobiernos provinciales, es que debemos solicitarle a nuestros legisladores nacionales que acompañen la sanción de la ley de coparticipación del impuesto al cheque votando positivamente la misma.

El voto afirmativo por dicha ley es casi una obligación moral de quienes deben representar tanto los intereses de la provincia, como los intereses comunes de sus comprovincianos.

Reasumir el manejo de los recursos que nos son propios y que por razones excepcionalísimas habían sido cedidos al gobierno federal, en circunstancias que no son las actuales, es un deber que no podemos dejar pasar.

Es por lo expuesto que solicito a mis pares, acompañen el siguiente proyecto.



JUAN CARLOS JUAREZ
Diputado Provincial
H. Cámara Diputados
Prov. de Buenos Aires